



REGLAMENTO DE BECA PNI

Promoción nuevo ingreso y colegios



Marzo, 2024

*Le recordamos que el apoyo económico/beca es válido únicamente durante el ciclo escolar en curso 2024-2025 *

OBJETIVO: Favorecer a las familias que por situaciones diferentes requieren de un apoyo económico para poder integrar a sus hijos o hijas a la comunidad educativa y brindarles así una educación que los forme en la excelencia académica y la formación de valores.

- **REGLAMENTO**

1. De los pagos

- 1.1 Debe estar al corriente en sus pagos de inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual y cualquier otra cuota requerida.
- 1.2 Debe cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o haber entregado la copia de póliza de su Seguro de GMM.
- 1.3 Debe cubrirse el pago de las colegiaturas cumpliendo con las fechas y cantidades acordadas con la Dirección General. (La colegiatura deberá estar cubierta los primeros 10 días naturales del mes)
- 1.4 Deben tener lleno el formulario de inscripción
- 1.5 En el caso de incumplimiento del pago de acuerdo a lo acordado, con la escuela de procedencia y/o el área de admisión del colegio Reims, automáticamente el Convenio pierde su validez debiendo cubrir el total de las colegiaturas.
- 1.6 En caso de que ya tengas un hijo en el Colegio el porcentaje de beca se otorgará al más pequeño.

2. De los alumnos y alumnas

- 2.1 Debe mantener un promedio mínimo de 9.0, en caso de bajar el promedio el porcentaje de beca irá disminuyendo hasta llegar a 0%, sin posibilidad de recuperarlo. Si presenta una o más materias reprobadas en un bimestre el porcentaje de beca se perderá sin posibilidades de recuperarlo.
- 2.2 Deben mostrar prudencia respeto y lealtad hacia la institución, sus maestros, maestras, personal en general y compañeros; en caso contrario pierde 5% de la beca.
- 2.3 Deben proceder siempre de acuerdo a los valores que se imparten en el colegio por consiguiente no deberán tener reportes disciplinarios, pues repercute en la pérdida de un 5% del porcentaje de la beca.
- 2.4 Deben cumplir con el Reglamento de alumnos y alumnas de su sección.
- 2.5 Deben mantener un promedio en conducta y respeto de 9.
- 2.6 Deben de participar en el apoyo de los eventos que organice su sección o en los eventos generales.
- 2.7 En caso de inasistencia se debe presentar una justificación oficial y/o documento que avale dicha falta.

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA PNI



Promoción nuevo ingreso y colegios

3. De los padres (madre, padre o tutor)

- 3.1 Deben brindar apoyo en las diferentes actividades del colegio, por ejemplo: guardias en eventos (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc), y/o en los puestos de comida, (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc).
- 3.2 Deben cumplir con los puntos establecidos en el cuadernillo digital de participación.
- 3.3 Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio.
- 3.4 Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la Institución.
- 3.5 Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la Institución.
- 3.6 Apoyo en las guardias de vialidad (mañana o tarde)
- 3.7 Deben seguir las normas de vialidad establecidas.
- 3.8 En el caso de incumplimiento de las cláusulas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 automáticamente quedan fuera de la asignación de becas para el próximo ciclo escolar.
- 3.9 El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, queda inmediatamente cancelada.

NOTA IMPORTANTE

El porcentaje de apoyo que fue otorgado como PROMOCIÓN DE NUEVO INGRESO, tiene vigencia de un ciclo escolar, a partir del siguiente ciclo escolar toda ayuda económica que los padres requieran será a través del Trámite de Becas por primera vez y cumpliendo con toda la documentación que este trámite solicita.

DEL REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE NUEVO INGRESO CICLO 2024- 2025

Yo _____ Madre, Padre o Tutor del alumno o alumna _____ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2024 -2025 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

Firma Madre, Padre o Tutor

Fecha _____

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

